

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3871

Argavieso

Secretaría

Aprobación inicial Modificación Presupuestaria expediente de crédito extraordinario nº04 2026

Aprobación inicial Modificación Presupuestaria expediente de crédito extraordinario nº04 2026

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario (expediente 04 2026), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de agosto de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica: www.argavieso.sedipualba.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Argavieso , a 31 de agosto de 2026

Mónica Soler Navarro

Alcaldesa